

**INFORME DE GESTION  
PERIODO 2019**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA FEDERACION COLOMBIANA  
DE TRABAJADORES SOCIALES “FECTS”**

La Federación Colombiana de Trabajadores sociales “FECTS”, con 42 años de creada ha tenido en su momento grandes aportes al desarrollo de la profesión. Rápidamente se incorporó al proceso de reglamentación de la Ley 53 de 1977, logrando la expedición del Decreto 2833 de 1981, asumió un rol destacado en la orientación y marcha del Consejo Nacional de Trabajo Social, apoyo las labores de la primera Secretaria Ejecutiva en Medellín, participo de la organización de los Congresos Nacionales, se destacó por el impulso en el cumplimiento de la ley 53 de 1977 por los empleadores, y ha trabajado desde su creación en asocio con el CONETS y el Consejo Nacional de Trabajo Social-CNTS. Se puede afirmar que la FECTS ha contribuido al desarrollo y fortalecimiento gremial en el país.

De igual manera, la “FECTS no es ajena a los fenómenos sociales contemporáneos y cambios políticos y socioeconómicos que han soportado la evolución e influencia en las personas, familias, sociedad y por ende la intervención del trabajo social en estos escenarios. De allí que, como actores estamos llamados a pensar en los cambios y transformaciones de la colectividad, y nos obliga a plantear nuevas propuestas para la formación profesional asumiendo el compromiso de integrar un sistema en la construcción epistemológica, pedagógica, humanística y ética-política, a partir de la interacción de los gremios, unidades académicas, profesores y estudiantes de trabajo social, sobre la base de la cooperación, articulación y la contextualización de la realidad social, y la especificidad e identidad profesional.

Más aun, el anterior escenario nacional, demanda hoy mayor presencia del trabajo social en los procesos de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, y la administración pública desde donde la profesión por su formación puede hacer aportes a la construcción de una sociedad con justicia social; dado que, actualmente es la profesión que mayor pertinencia puede tener en la sociedad de cara al post conflicto, exigiendo así, trabajar por alcanzar una profesión con mayor liderazgo en éste contexto.

Los resultados obtenidos por la organización en este periodo y sobre todo, los propósitos y metas de crecimiento que tiene establecidos en el marco de su Plan de Acción Estratégico, invitan a los gremios, organizaciones y profesionales de trabajo social a realizar acciones cada vez más articulados y eficientes.

El presente Informe de Gestión, tiene como intención central dar a conocer a los delegados, asociados de la “FECTS” y comunidad en general, los resultados unificados como logrados en el periodo 2019, a la luz de la importancia de entregar a la dirección y administración, la información detallada como herramienta que le facilite una adecuada toma de decisiones. (Art. 23 lit. k y Art. 40 lit. f)

Alineado con lo anterior, el esquema presentado se deriva del Plan de Acción Estratégico trazado y aprobado para el periodo 2019, en sus diferentes líneas de acción, de acuerdo a los objetivos misionales de la organización:

## **I. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

Desde este objetivo misional, la FECTS promueve una nueva cultura organizacional de gestionar, ubicando el recurso humano como principal activo y sustenta su poder de competitividad en la capacidad de compartir la información y las experiencias y los conocimientos individuales y colectivos.

### **a) Alianzas Internacionales.**

La Federación Colombiana de Trabajadores Sociales, se encuentra vinculada a la Federación Internacional de Trabajo Social para la Región de América Latina y el Caribe (FITS ALC), articulando relaciones con el Comité Latinoamericano y Caribeño de Organizaciones de Trabajo Social/Servicio Social (COLACATS) y la “FITS” Global “IFSW” (International Federación of Social Works).

El ejercicio con las organizaciones internacionales es fundamental para mantener la información activa, actualizada y dinámica con las organizaciones de trabajo social a nivel mundial y el intercambio de información, experiencias y solidaridad gremial. La “FECTS” ha recibido oportuno e trascendental apoyo de los presidentes de la “FITS ALC”, Larry Alicea R. y la presidenta Global “IFSW”, Silvana Martínez; como también de la Comisionada en Derechos Humanos de la “FITS ALC”, Xanthis Suárez (Nicaragua), a quienes se les reconoce el liderazgo y gestión que vienen desempeñando como directivos internacionales en los diversos escenarios en defensa y promoción del trabajo social y los gremios

En el 2019, la “FECTS”, invitada por la Federación Internacional de Trabajo Social para la Región de América Latina y el Caribe (FITS ALC) y la Asociación de Trabajadores Sociales de Panamá “ATSOP”, al Encuentro Regional de América Latina y el Caribe, realizada en la ciudad de Panamá, participando en el Taller sobre Agenda Global y asuntos relacionados con la misma, para las de decisiones de la Región de América Latina y el Caribe, que concluye con la construcción del documento

“Declaración de Panamá”, y contribución en la mesa de trabajo para la Agenda

Global 2030. Simultáneamente se invita a las organizaciones Latinoamericanas asistentes (27) para asistir y/o participar en la “SWSD 2020”: Conferencia Internacional de Trabajo Social IFSW” que se llevará a cabo del 15 al 18 de julio de 2020 en Calgary, Canadá. Evento al cual las organizaciones miembros de la “FECTS”, profesionales y estudiantes de trabajo social del país, pueden participar.

Actualmente está en estudio para firma el Acuerdo de Voluntades con la “Academia Forense de Chile (en definición), cuyo propósito sería brindar a las regionales, unidades académicas, profesionales y estudiantes de trabajo social del país la oportunidad de capacitación, adiestramiento y especialización en lo relacionado con el trabajo social Forense.

#### **b) Alianzas Nacionales.**

En lo referente a las alianzas nacionales con organismos e instituciones, para la gestión del conocimiento, se han realizado acciones pertinentes (reuniones, conversatorios) en diferentes escenarios y unidades académicas, de los cuales se encuentran en conversación para estudio, acuerdos, convenios y/o alianzas con la Universidad de Cartagena, Universidad de La Guajira y acercamientos con la Universidad Simón Bolívar y la Universidad Rafael Núñez, sede Barranquilla.

#### **c) Congreso Nacional de Trabajo Social – 2019 – 2020.**

Se considera éste, el evento académico más significativo del trabajo social en Colombia. Iniciativa que se organiza de manera coordinada entre los gremios: Consejo Nacional de Trabajo Social “CNT”, el Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social “CONETS” y la Federación Colombiana de Trabajadores sociales “FECTS”, participando además activa y dinámica las organizaciones regionales y unidades académicas como escenario de reflexión, análisis y dialogo, sobre los procesos epistemológicos-metodológicos, la práctica profesional, la realidad social actual del país y orientar perspectivas hacia el diseño de nuevas alternativas que proyecten el trabajo social en Colombia, América Latina y el mundo.

En el marco de la Asamblea Anual del “CONETS” (marzo/ 2019), la FECTS participa como invitada; evento en el cual se estudia y aprueba la realización del Congreso Nacional de Trabajo Social para el año 2020 a realizarse en la Universidad Industrial de Santander “UIS”, sede Bucaramanga y la participación de la Asociación de Trabajadores Sociales de Santander “ATSAN”, con el compromiso de que ésta reactive su vinculación a la “FECTS” (requisito indispensable). Se acuerda que la

“UIS” convoque a reunión (Junio/19) en Bucaramanga para realizar planeación y organización del evento (comité y comisiones), con la asistencia de los tres gremios de trabajo social; compromiso que **No** fue cumplido.

Después de varias reuniones y conversaciones realizadas con el “CONETS”, y solicitada en varias oportunidades la reactivación de “ATSAN” al gremio sin respuesta; en vista del silencio, se solicita respuesta lo que induce y a una reunión virtual con el Comité Ejecutivo del CONETS y la Junta Directiva de la FECTS, en la que el comité expone las razones de la situación y solicitan aplazar la realización del congreso para el año 2021 debido a que “ATSA”, no tiene dadas las condiciones gremiales y la premura del tiempo para la organización del mismo. Estudiada la situación, se acuerda nueva reunión, (Comité Ejecutivo “CONETS” - “FECTS”) presencial en Bogotá, convocada por la presidenta del “CONETS” para XI -22/19, y cancelada justificando el Paro Nacional en la fecha.

#### **d) Comisión Académica**

De acuerdo a los lineamientos misionales y con representación de las regionales vinculadas a la organización, se constituyen las Comisiones: Comunicaciones, Laboral-Investigación y la Académica, y se elabora y aprueba el respectivo reglamento. En lo que compete a la Comisión Académica. Cabe resaltar que ésta comisión apoyó en la preparación, orientación y defunción de comunicados; proyectando propuestas para la programación y desarrollo de actividades académicas como el Congreso Nacional de Trabajo Social. Las demás comisiones no fueron funcionales.

#### **e) Alianzas Interinstitucionales**

En este punto, cabe relacionar las actividades de capacitación realizadas en el marco de la alianza FECTS - PROGRAMA USAID, se realizaron 5 Talleres en diferentes temáticas en los municipios de Riohacha, Maicao y Fonseca; como también el apoyo del programa en la conmemoración del “Día del Trabajador Social”.

Otras intenciones de alianzas empresariales como estrategia para el fortalecimiento operativo de la organización, se encuentran en estudio, entre ellas COMEVA, CONFIAMOS, COMFAGUAJIRA, FUNDACION TEKNOS, con las cuales se apunta a la cooperación logística en los escenarios de capacitación y actualización de profesionales vinculados a las organizaciones regionales.

## **II. ARTICULACIÓN GREMIAL.**

### **a) Articulación Nacional**

La articulación gremial responde al objetivo misional que comprende la dimensión y la necesidad de unión entre los gremios para representar los intereses y responder a las preocupaciones que atañen a la profesión. Sin embargo, la poca comunicación entre los éstos y las diferentes posturas frente a circunstancias actuales del trabajo social en el país, han incidido en la ausencia e impacto de una política amplia y abierta de relación entre gremios, unidades académicas y bases profesionales.

En relación con la participación de la FECTS en las convocatorias realizadas por los diferentes gremios nacionales; la organización ha participado en cada una de ellas resaltando la Asamblea Anual del CONETS (Barranquilla) y la Asamblea Extraordinaria (Bogotá en la Universidad de La Salle, donde se trataron temas concernientes a la Formación Virtual en Trabajo social, donde se escucharon opiniones diversas ante ésta modalidad de formación, en cuanto a la intensidad horaria de prácticas, el acompañamiento docente para ellas, la importancia de la atención personalizada, y también frente a la decisión del Ministerio de Educación en cuanto a otorgar registro calificado a los programas de trabajo social en ésta modalidad. El otro punto tratado fue sobre el Congreso Nacional de Trabajo Social, donde se acordó la realización de una próxima reunión para organizar el evento, conformar el Comité y elaborar un acuerdo entre las partes intervinientes.

En lo que refiere al COMITÉ DE ÉTICA, la representante de la FECTS ha cumplido a cabalidad con los compromisos adquiridos en el comité, asistiendo a las reuniones convocadas de acuerdo al cronograma establecido, dando curso a los casos asignados por el Consejo. De igual manera, se atendió la solicitud realizada por el Consejo en lo referente al suplente de la FECTS ante el Comité de Ética. De conformidad con lo anterior, y aprobada en Asamblea se da curso y publicación a la respectiva convocatoria para la postulación y selección del Delegado Suplente de la FECTS ante el Comité de Ética. Realizado el proceso la Junta Directiva designa con el lleno de los requisitos que el caso requiere a la asociada de "ASOTRAGUA", trabajadora social MILVIA JOSE ZULETA PEREZ, estando a la espera de que el Consejo Nacional de Trabajo Social "CNT" haga efectiva la respectiva posesión ante ese organismo.

En referencia al tema de Formación Virtual, la FECTS emitió un comunicado a la opinión pública, previo estudio, análisis y aprobación de las regionales vinculadas,

donde quedó sentada la postura de la agremiación, documento publicado en la página web de la federación (<http://fects.com.co/>). Del mismo modo, la FECTS, frente al pronunciamiento en las Salas de CONASES-ICFES, la FECTS aún requiere plena claridad del Consejo Nacional de Trabajo Social, frente a la reunión programada y/o realizada con la comisión CONASES, el MEN y el ICFES, que hace referencia al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Trabajo social. Situación ésta que no ha permitido contar con las herramientas que propicien la discusión del tema a profundidad.

Continuando con la promoción y fomento de la asociatividad, como eje central de la FECTS en este periodo, propósito para impulsar el crecimiento de las regionales y el fortalecimiento de la organización. Muy a pesar de las dificultades financieras, se logran realizar acciones de promoción y sensibilización en varias regiones, motivando a la vinculación entre las que podemos mencionar a Magdalena, Cesar, Córdoba, Atlántico, Sucre, Antioquia, Santander y San Andrés, entre otras. Como estrategia se aprobó e Asamblea una “AMNISTIA” durante el mes de octubre y publicada en la página web, la cual consistió en el pago del 50% de la cuota de anualidad (1S.M.M.L.V-2019), más la afiliación. Dada la poca respuesta de las organizaciones, se decide ampliar el plazo a 31 de diciembre de 2019, ampliando los beneficios al sólo pago de la cuota de afiliación (sin anualidad 2019). Como resultado se vincularon al gremio las regionales de Atlántico y Magdalena, otras se encuentran en proceso.

Con respecto a la página web, se dinamiza la comunicación y el manejo de la información de la FECTS, con los gremios, los profesionales y comunidad general; para ello es fundamental la dinámica y funcionalidad de la comisión de Comunicaciones como apoyo.

#### **b) Articulación Internacional.**

En este campo se resalta el liderazgo y gestión de los presidentes de las organizaciones internacionales: Silvana Martínez (“IFSW”) y Larry Alicea (FITSALC) quienes promueven el trabajo articulado y coordinado de la Federación Colombiana de Trabajadores Sociales “FECTS”, con la Federación Internacional de Trabajo Social para la Región de América Latina y el Caribe (FITS ALC), enlazando relaciones con el Comité Latinoamericano y Caribeño de Organizaciones de Trabajo Social/Servicio Social (COLACATS) y la “FITS” Global “IFSW” (International Federación of Social Workers); reconociendo el gremio y favoreciendo la comunicación, la solidaridad y cooperación con gremios internacionales; el intercambio de experiencias, la

presencia y participación de la FECTS en los escenarios internacionales.

### **III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Acerca de la planificación de los procesos para alcanzar los objetivos de la organización, se realizó gestión administrativa con la mayor austeridad posible, incluyendo mecanismos y formas de operar a partir del uso razonado de los recursos. Se realizaron los trámites y registro ante Cámara de Comercio y compromisos de Ley para el funcionamiento operativo de la federación. Es importante resaltar la importancia de las asesorías jurídicas integrales frente a conceptos y orientaciones necesarias con el propósito de gestionar el riesgo inherente a la asistencia gremial, atención y facultar las reclamaciones que se presenten en defensa de los intereses de la profesión y los derechos de los profesionales y organizaciones asociadas en los diferentes escenarios.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Sobre las conclusiones, se mencionan brevemente aquellos aspectos relevantes que deja la elaboración del informe y que pueden ayudar a las organizaciones y profesionales asociados, a tener una visión sintética de todo el proceso. En cuanto a las recomendaciones, deben ser útiles para la organización de cara a la implementación de mejoras en los procesos y su operatividad.

De esta manera infiere lo siguiente:

- a) Exhortar a los profesionales de trabajo social, asociaciones y egresados de unidades académicas y estudiantes, a reflexionar sobre la actitud, interés y participación frente a la Federación Colombiana de Trabajadores Sociales "FECTS"; sin olvidar que esta organización, ha sido un gremio que históricamente, ha impulsado la calidad de la educación, el desarrollo académico y el afianzamiento del sistema universitario en el país.
- b) La desarticulación de los gremios de trabajo social, obstaculizan el logro de los objetivos misionales de la FECTS, la operatividad y la funcionalidad de la organización.
- c) Se reitera la invitación al CNTS y al CONETS a reflexionar y formalizar los cambios necesarios para mantener la calidad, el reconocimiento y la legitimidad de la profesión en Colombia.
- d) Las Comisiones son fundamentales en la funcionalidad y operatividad de la

- e) organización, para la Promoción, coordinación y cooperación en la ejecución de las recomendaciones o decisiones de acuerdo a los lineamientos misionales.
- f) Es fundamental la disposición y dinámica de las organizaciones regionales, el trabajo solidario y en alianzas con las Unidades Académicas para el desarrollo de actividades de capacitación, actualización; compartir los procesos y consolidar el trabajo social desde las regiones, proyectando la gestión de la FECTS.
- g) El Congreso Nacional de Trabajo Social, es un evento académico fundamental como espacio de debate, reflexión y análisis de la situación de la profesión y el contexto. Ante ello, la FECTS reafirma su postura ante este evento y mantiene la decisión de hacer parte activa de la organización del mismo, en la búsqueda de la construcción del conocimiento”
- h) Las organizaciones regionales al vincularse al deben asumir esta decisión voluntaria con responsabilidad y los directivos al aceptar los cargos obtienen un liderazgo con compromisos que deben cumplir en busca de la eficiencia en la funcionalidad de la organización.
- i) Se recomienda revisar el plan de acción 2019 y reprogramas las acciones y actividades de acuerdo a los objetivos misionales, logros y planteamientos generados durante el presente periodo.
- j) Se recomienda el estudio, propuesta y ajustes de los Reglamentos Estatutarios de la FECTS, acordes a las necesidades y cambios sociopolíticos, generados en el contexto nacional, regional y el gremio.
- k) Se recomienda generar espacios de reflexión y debate que impulsen la revisión, discusión y ajustes a la Ley 53 de 1977 y el Decreto Reglamentario Decreto 2833 de 1981.
- l) Promover escenarios de diálogo y concertación con todos los actores del trabajo social en Colombia en busca de generar políticas acordes con la realidad de la profesión tanto en el campo académico, laboral, ético-político y gremial.

Motivar no es tarea fácil. Y menos cuando se trata de un grupo donde las personalidades e intereses suelen ser diferentes, aunque trabajar diario por un mismo objetivo, sólo puede lograrse en conjunto.



**“La fuerza de un equipo se encuentra en cada uno de sus miembros. La fuerza de cada miembro es el equipo.” (Phil Jackson)**

Riohacha, febrero 12 de 2020



**ALEXI BEATRIZ PEREZ SIERRA**  
Presidenta